

ACTA REUNIÓN COMISIÓN NACIONAL DEL CÁNCER						
NUMERACIÓN	A28CNC2022					
TEMA	COMISIÓN NACIONAL DEL CÁNCER					
FECHA REUNIÓN	24 octubre del 2022					
HORA INICIO	12:00 pm	HORA TÉRMINO	13:00	MEDIO O LUGAR	Link Zoom	
PRESIDENTE COMISIÓN	Dr. Bruno Nervi Nattero					
NÓMINA DE ASISTENCIA COMISIONADOS						
N°	NOMBRES	APELLIDOS	CATEGORIA	INSTITUCIÓN	ASISTENCIA	
					SI	NO
1	Olga	Barahona Albornoz	Asociación Científica	Sociedad Chilena de Enfermería Oncológica	x	
2	Marcelo	Veloso Olivares	Asociación Científica	Sociedad Cirujanos de Chile	x	
3	Jorge	Madrid Arenas	Asociación Científica	Sociedad de Oncología Médica	x	
4	Juan	Roa Strauch	Asociación Científica	Sociedad de Anatomía Patológica	x	
5	Roberto	Rosso Astorga	Asociación Científica	Sociedad de Radioterapia	x	
6	Beatriz	Troncoso Alcalde	Fundación	Fundación Oncomamas	x	
7	Jorge	Fernández Sarpi	Fundación	Asociación Chilena de Agrupaciones Oncológicas	x	
8	Jorge	Jiménez de la Jara	Fundación	Foro Nacional del Cáncer		x
9	Carolina	Goic Boroevic	Fundación	Foro Nacional del Cáncer	x	
10	Bruno	Nervi Nattero	Facultad de Medicina	Fac. de Medicina de la Universidad Católica	x	
11	Ángela	Estay Rodríguez	Facultad de Medicina	Fac. de Medicina de la Universidad de Antofagasta	x	
12	Ana María	Moraga Palacios	Facultad de Medicina	Fac. de Medicina de la Universidad de Concepción	x	
NÓMINA DE ASISTENCIA MINISTERIO DE SALUD						

N°	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA	
				SI	NO
12	Guillermo	Saffie Vega	Auditor Ministerial	x	
13	Susana	Fuentealba	Jefa del Departamento de Procesos Clínicos y Gestión Hospitalaria	x	
14	Jessica	Villena Gatica	Red Oncológica Dpto. GES y Redes de alta complejidad DIGERA / Subsecretaría de Redes Asistenciales	x	
15	Karen	Toro González	Profesional ANC	x	
<b>DESARROLLO REUNIÓN</b>					
<b>TEMARIO REUNIÓN</b>	<b>DE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidente y subrogante que residieron Reunión Ministra de Salud-Comisión Nacional del Cáncer analiza información.</li> <li>- Presentación auditoria de la Contraloría General de la Republica a la Comisión Nacional del Cáncer</li> </ul>			
<b>DESARROLLO</b>	<p>Dr. Nervi comenta acta anterior:</p> <p>Solicita que acta ante- anterior estuvo invitado Sr. Hugo Arancibia quien trabajó en el Ministerio de Desarrollo Social indica que en las propuestas de actas no se transcribían sus opiniones, se pueda transcribir sus opiniones.</p> <p>Se solicita que el plazo para dar por aprobada las actas se extienda por 15 días y no 2 días. ANC consultará si no hay problema de esto con la publicación. A lo menos se requieren 5 días.</p> <p>No hay comentarios de acta anterior, se da por aprobada acta anterior.</p> <p>Dr. Nervi presenta a los participantes de la reunión.</p> <p>Guillermo Saffie, respecto al informe de la Contraloría. La Contraloría inicia una auditoría en el mes de julio que se extiende hasta septiembre a la implementación y a las acciones de ambas subsecretarías, porque también involucró en sus observaciones a FONASA, considerando el periodo 2021 (01 de enero 2021 al 31 de diciembre 2021) de la Ley nacional de Cáncer.</p> <p>Esta auditoría se divide en varias etapas, una es la ejecución misma de la auditoría, esta concluye con un pre informe, que es confidencial y le corresponde al área auditada y tiene como finalidad que contraloría presente todas las observaciones que ellos tienen y dan un plazo para que Minsal realice los descargos que correspondan, ya que en muchos casos puede no haber tenido todos los antecedentes a la vista o pudiera haber acciones que se hubiesen desarrollado durante la auditoría y en ese periodo de 10 a 15 días que terminó a mediados o fines de septiembre el MINSAL dio respuesta a la mayoría de las observaciones de contraloría o algunas en que por complejidad en temas de los datos o números relacionados con inversiones no pudieron salir en su oportunidad.</p>				

Cerrado ese pre informe con las respuestas que emitió Minsal. La contraloría emitió su informe final que es público, dispuesto en la plataforma de Contraloría y que se recibió en el Minsal el 7 de octubre. Ese informe tiene un plazo de respuesta de 60 días hábiles para que el ministerio responda a cada una de las observaciones, prorrogable por otros 30 días hábiles si es que alguna unidad requiriera un poco más de tiempo.

Las observaciones de contraloría se dividen en 4 categorías:

1. Altamente complejas
2. Complejas
3. Medianamente complejas
4. Baja complejidad

En el caso de los puntos 1 y 2 se dan respuesta y contraloría evalúa lo que se responde ya que en muchos casos no hay respuesta de algo que subsane sino un compromiso para subsanar aquello que se observó.

En 3 y 4 si bien son preparadas las respuestas por el ministerio es el Depto. de Auditoría Minsal quién se debe pronunciar reemplazando la función de la Contraloría viendo si con eso subsana o no.

Por lo tanto, recibido el informe el día 7, auditoría Minsal inicia la mesa de trabajo que tiene que ver con convocar a todas las unidades que tienen alguna observación derivada del informe y posterior a eso generamos un plazo de seguimiento, cosa que a los 60 días tener una primera respuesta, que corresponde a la primera semana del mes de enero. Las respuestas deben ser subidas a una plataforma de seguimiento que tiene Contraloría con todos los documentos o antecedentes que acrediten la respuesta y pasado ese plazo del 6 -7 enero el Depto. de Auditoría tiene 30 días para pronunciarse si subsana o no subsana las observaciones.

Las observaciones del informe son todas catalogadas de medianamente complejas por lo tanto en todas se pronuncia el Depto. de Auditoría Minsal para efectos de ver si se subsana o no.

La contraloría divide el informe en 2 aspectos:

- Control interno que tiene que ver con la organización del ministerio, resoluciones, actos administrativos
- Examen de la materia auditada que en este caso tiene que ver con la Implementación de la Ley nacional del Cáncer, además el estado del reglamento y los recursos que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2021 se hubiesen dispuesto en el marco de la ley Nacional del Cáncer.

Hay observaciones de carácter administrativo que ya han sido subsanadas, como las que tenían que ver con nombramiento de acceso a cuentas corrientes, etc.

De la segunda parte que tiene que ver con la Ley Nacional del Cáncer, las divisiones que tiene observaciones son: las divisiones de Red Asistenciales, División de Prevención y

Control de Enfermedades, la División de Inversiones, la División de Planificación Sanitaria, el Departamento de Epidemiología, el Depto. de Tecnología de la Información y el Departamento de Control de Gestión sobre todo por la emisión de las glosas.

Hay observaciones sobre el Registro Nacional del Cáncer que no hay como subsanar, por ejemplo: las respuestas que se le dieron a Carolina Goic que estuvieron fuera de plazo, por ejemplo, esos son hechos consumados, sin embargo, se estaría elaborando un procedimiento para cumplir con los plazos que se indica.

Auditoría no se puede pronunciar sobre observaciones que son técnicas como por ejemplo con el Registro Nacional del Cáncer y su funcionamiento. En la reunión que convoque auditoría se deberían presentar planes de trabajo para ir subsanando las observaciones.

En resumen, el informe da cuenta de un muy bajo nivel de implementación de la Ley Nacional del Cáncer sobre todo en el periodo 2021, muchas acciones se estaban materializando en el año 2022 y en virtud de esto Contraloría no las consideró en primera instancia.

Sra. Carolina Goic señala que se solicitó la auditoría precisamente para ver qué pasaba con los recursos por ejemplo de las drogas de alto costo y el tema del registro que eran puntos que tenían demora. Y manifiesta la voluntad de trabajar en conjunto con la comisión, ya que lo que pasó hacia atrás ya no se puede hacer nada.

Guillermo señala que auditoría distribuyó el informe a todas las áreas del Minsal, es público y está disponible. Una vez que auditoría se junte con los referentes se seguirán reuniones cada 3 semanas para ir viendo los estados de avance.

Inicia presentación: el 6 de enero sería la fecha de la primera respuesta, si el Minsal solicita prórroga de respuesta está sería para el 17 de febrero del 2023.

Las observaciones, algunas, ya fueron subsanas y lo más complejo es reunir toda la información requerida por la Contraloría. Era una auditoría no muy grande, pero si compleja sobre todo como está estructurado cáncer dentro del ministerio dado que hay distintos departamentos y divisiones que actúan frente a él.

Hay observaciones con temas de gestión y otras con discrepancia de datos. Cuando dicen que falta formalización es porque faltan los actos administrativos (resoluciones, decretos, etc.).

Sra. Carolina Goic refieren que había un Plan de Cáncer cuando aún no había ley, hay un documento con resolución que se aprobó como Plan de Acción, pero no tenemos el documento.

Dr. Nervi, señala que la revisión del Plan de Acción tiene como plazo marzo 2023.

Fanny Sepúlveda: Plan de Cáncer 2018-2028 se hizo antes que partiera la Ley, cuando salió la ley se hablaba de un Plan de Cáncer, la administración anterior propuso otro plan de cáncer. Lo que dejaron listo con resolución es el Marco General del Plan porque se dividió en Marco General y Plan de Acción. Por lo tanto, el plan de acción es del anterior y este año se empezó a trabajar en el Plan de Acción del último marco general.

Guillermo señala que: Auditoría está trabajando con la Agencia Nacional del Cáncer como referente técnico en términos generales para todo lo que tiene que ver con las dudas que hay con el Plan.

Un tema complejo es lo que tiene que ver con la plataforma del RNC que tiene problemas desde su elaboración. Esta observación se entregó a TIC para que elaboren respuesta para subsanar.

La falta de procedimientos tampoco se resuelve en corto plazo, ya que precisamente tiene que ver con plazos de ejecución. Ya que auditoría tendrá que monitorear el cumplimiento de los planes de trabajo para resolver las observaciones.

El uso de recursos hay que ver las cifras distintas de inversiones con las del ministerio. Hoy en día se solicitó a Inversiones y a Finanzas que clarifiquen el uso de estos recursos. Se coordinará con la agencia una segunda reunión con auditoría.

Susana Fuentealba (jefa del departamento de procesos clínicos y gestión hospitalaria) y Jessica Villena del Equipo de Enfermedades Complejas: Señalan que al respecto de la Lista de Espera, se está trabajando con los servicios de salud y los establecimientos hospitalarios.

Hay reuniones del subsecretario todos los miércoles con los directores de servicio donde se menciona el abordaje de las listas de espera. La data de los cortes, por ejemplo, septiembre se está procesando. Solicita la información que necesita la Comisión para en una próxima reunión traer en orden el detalle de la información que quiere ver la comisión.

Dr. Nervi refiere que la Ministra de Salud anterior les iba a enviar los números pero que no alcanzó a mostrarles la información y que están esperando poder conocer las listas de espera y la ministra actual habría dado autorización en una reunión que tuvo con la Comisión para mirar esos números. Ya que la Comisión ofrece ayudar para ver por donde se puede partir en la solución del problema.

Susana Fuenzalida indica que existe un corte a Agosto de 11.000 casos ges oncológicos y que la información que sería útil sería que conocieran la información a septiembre.

Sra. Carolina Goic señala que también es de utilidad mirar la información de agosto para entender la envergadura y la urgencia, para ver qué es lo que está pasando.

Dr. Nervi señala que, si los 3500 casos son reales, es un problema grave ya que corresponderían aproximadamente el 70% de los pacientes.

	<p>Dr. Roa; manifiesta la necesidad de tener información estructurada para empezar a avanzar.</p> <p>Susana Fuentealba señala que en resumen tendrán la información por quirúrgica separada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de personas en lista de espera quirúrgica:</li> <li>2. Si están confirmados en el diagnóstico y esperando la resolución quirúrgica</li> <li>3. Cuáles son las patologías</li> <li>4. Las medianas de espera</li> </ol> <p>Dr. Roa; solicita tener la estructura de la base de datos, para ver lo más urgente del punto de vista clínico.</p> <p>Dr. Nervi solicita:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información enviada al senado.</li> <li>2. El conjunto mínimo de datos.</li> <li>3. Lista de espera NO GES (pacientes, diagnóstico y región).</li> <li>4. En GES que pacientes esperan diagnóstico y los ya diagnosticados que tratamiento están esperando.</li> <li>5. Separado en adulto y pediátrico</li> </ol> <p>Próxima reunión se confirmará. La Reunión de la CNC con la Sociedad Civil se realizará posterior a tener información de lista de espera.</p>
<p><b>RESPONSABLE DEL ACTA</b></p>	<p>Karen Toro G. Profesional Departamento “Agencia Nacional del Cáncer”</p>
<p><b>Importante:</b> <i>Las observaciones respecto al contenido de la minuta, tanto para los temas tratados en la reunión correspondiente como para los compromisos registrados, deberán ser comentados al inicio de la reunión siguiente.</i></p>	